



Gobierno Municipal de Rayón, S..P.
Administración 2021-2024



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: CONTRALORÍA INTERNA
OFICIO: CI/374/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

RAYÓN, S.L.P., A 04 DE OCTUBRE DE 2022

LIC. LEYDY GALVEZ PEÑA
DIRECTORA DE DESARROLLO RURAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN S.L.P.
PRESENTE.-

La suscrita Lic. Lucero Elena Flores Amador, en calidad de Contralor Interno del Municipio de Rayón S.L.P, le expongo:

Con fundamento en el artículo 86 fracciones VI, VII, VIII, XVII y XIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, artículo 83 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí y artículo 20 del Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Rayón, S.L.P.; , me permito informarle que se estará practicando auditoría interna en su tipo revisión de presupuesto y ejecución del recurso aplicado a los programas ejecutados en el departamento a su cargo, para lo cual he de agradecer a Usted facilite al personal de esta Contraloría Interna, la información de expedientes, libros y en general todos los datos que le sean requeridos.

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario.



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024

DESARROLLO RURAL

05-10-2022
Lucero Flores Amador

RESPECTUOSAMENTE GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
RAYÓN, S.L.P.
ADMINISTRACIÓN 2021-2024



LIC. LUCERO ELENA FLORES AMADOR
CONTRALOR INTERNO

“ 2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí ”

Jardín Hidalgo # 110 C.P. 79740

Centro Rayón, S. L. P.

Tels: (487) 877 00 61 Fax: 87 7 00 63





Gobierno Municipal de Rayón, S..P.
 Administración 2021-2024



DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: CONTRALORÍA INTERNA
OFICIO: CI/373/2022
ASUNTO: EL QUE SE INDICA

RAYÓN, S.L.P., A 04 DE OCTUBRE DE 2022

**ING. ULISES VEGA AMADOR
 COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL
 DEL H. AYUNTAMIENTO DE RAYÓN S.L.P.
 PRESENTE.-**

La suscrita Lic. Lucero Elena Flores Amador, en calidad de Contralor Interno del Municipio de Rayón S.L.P, le expongo:

Con fundamento en el artículo 86 fracciones VI, VII, VIII, XVII y XIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, artículo 83 de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí y artículo 20 del Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de Rayón, S.L.P.; , me permito informarle que se estará practicando auditoría interna en su tipo revisión de presupuesto y ejecución del recurso aplicado a los programas ejecutados en el departamento a su cargo, para lo cual he de agradecer a Usted facilite al personal de esta Contraloría Interna, la información de expedientes, libros y en general todos los datos que le sean requeridos.

Sin otro particular por el momento quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o comentario.

DESARROLLO SOCIAL
 05 10 22
RECIBIDO
 GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 RAYÓN S.L.P.
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024

RESPETUOSAMENTE

 LIC. LUCERO ELENA FLORES AMADOR
 CONTRALOR INTERNO



GOBIERNO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
 RAYÓN S.L.P.
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024
 CONTRALORÍA INTERNA

" 2022, Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí "

Jardín Hidalgo # 110, C.P. 79740
 Centro Rayón, S. L. P.
 Tels: (487) 877 00 61 Fax: 87 7 00 63

